



Ecuarural S.A.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019
RUC 1792261348004

A los Señores Accionistas de:

ECUARURAL S.A.

De conformidad con el Ejercicio de la Función de Comisario de la empresa Ecuarural S.A., cumpto con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

He asistido y participado en las asambleas de accionistas y junta de administración a las que he sido convocado y he obtenido de directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentos y registros que consideré necesarios revisar, tales como documentos contables y los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 por el año terminado en esa fecha.

Según la revisión realizada considero que los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y administradores son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio 2019, la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, también se dio el manejo de acuerdo con las normas de información financiera.

Para la compañía fue un año rentable, ya que el margen de utilidad mejoró, se lograron los objetivos que se esperaban para todo el período. Se espera para el siguiente año se continúe con el optimismo y buenos rendimientos.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La empresa ECUARURAL S.A. está orientada hacia la comercialización de productos alimenticios tales como aceite crudo de palma, azúcar, en base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico, permitiéndole mantener a paz y salvo todas sus obligaciones.

Atentamente,

GLORIA ENRIQUEZ
Comisario